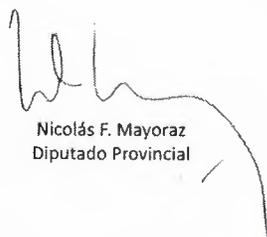


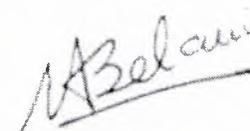


PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que, el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) composición y especialidad de los miembros de los equipos de atención interdisciplinaria presentes en los hospitales de gestión estatal de la provincia;
- Y,
- b) forma en que se organiza la derivación de los centros de atención primaria de la salud a los hospitales de los pacientes que presentan artritis u otras enfermedades reumáticas para su atención.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

Las enfermedades reumáticas abarcan un gran número de trastornos médicos del aparato locomotor y del tejido conectivo.

Se trata, sobre todo, de patologías relacionadas con el conjunto de huesos, músculos y articulaciones, así como de enfermedades metabólicas que afectan a los huesos.

La artritis, que implica inflamación real de las articulaciones y por tanto dolor e hinchazón de las mismas, es una manifestación de las enfermedades reumáticas más complejas, habitualmente de índole autoinmune, como el lupus sistémico o la artritis reumatoide, aunque puede aparecer en enfermedades metabólicas como la gota. En la actualidad se han definido cerca de 100 enfermedades que cursan con artritis.

Tal vez por esta complejidad o por su relación directa con las articulaciones, la población tiende a confundir esta patología, la artritis, que

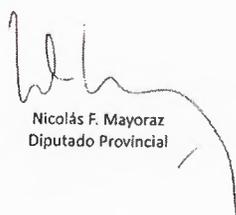


CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

implica siempre inflamación, con otra enfermedad reumática muy frecuente, la artrosis, que es una enfermedad crónica que también afecta a las articulaciones, pero de índole degenerativo y en muchas ocasiones relacionado con la edad.

La importancia de la temática amerita el reingreso del Expediente 45356 el cual caducó por no haber recibido oportuno tratamiento por parte del cuerpo.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento y la aprobación de la presente iniciativa.


Nicolás F. Mayoraz
Diputado Provincial


Natalia Armas Belavi
Diputada Provincial